



CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Publica 081 de 2014, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos biomédicos.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Publica 081 de 2014, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 08 de agosto de 2014.
2. Que el día 15 de septiembre de 2014, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno para el ítem en mención.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 14 de octubre de 2014, como consta en Acta No. 078 – ítem No. 02, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes por el ítem relacionado a continuación.

ITEM PÚBLICADO EN EL ANEXO No. 4	DESCRIPCIÓN
2	CINCO (05) MARCAPASO TRANSCUTANEO TRES (3) ADULTOS Y DOS (2) PEDIÁTRICOS

En mérito de lo expuesto,

El Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

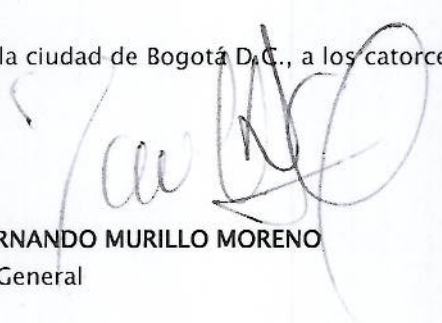
PRIMERO: Declarar desierto el ítem 02, de la Convocatoria Publica 081 de 2014,

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre de 2014.


RAÚL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General